



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 7.271.1

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO " CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y AREA VERDE POBLACIÓN NUEVO AMANECER"

Laja, 22 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta de Contratista de fecha 09.10.2015
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 09.10.2015, que concluye que obra se encuentra terminada.
- 3) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1) ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Plaza Activa y Área Verde Población Nuevo Amanecer", ID. N° 3735-20-LE15, que estará conformada por:

RENÉ VIDAL LLANOS, Director de Obras Municipales
JUAN ROCHA GUZMÁN: Director de SECPLAN
SERGIO GÓNZALEZ FIGUEROA, Profesional de SECPLAN
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto.de Obras

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



J. Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN